



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1916-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de agosto de 2021.

VISTO, el documento que se acompaña en un (01) folio;

CONSIDERANDO:

Que, en la sesión ordinaria N° 55 de Consejo Universitario, del 26.JUL.2021, estando al pedido del señor Rector, quien sostiene que se encuentra pendiente la adecuación del Reglamento General de la UNHEVAL, de acuerdo al ESTATUTO vigente, el pleno acordó Conformar la Comisión Especial encargada de adecuar el REGLAMENTO GENERAL de la UNHEVAL, a lo establecido en el actual ESTATUTO de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con la Resolución Asamblea Universitaria N° 003-2021-UNHEVAL, quedando integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|--|-------------|
| 1. Dra. Nérida del Carmen Pastrana Díaz | Presidente. |
| 2. Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez | Miembro. |
| 3. Abog. Maribel Geronimo Tarazona | Miembro. |
| 4. CPC Carmela Llanos Melgarejo | Miembro. |
| 5. Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía | Miembro. |
| 6. Lic. Esteban Aritides Medina Avila | Miembro. |
| 7. Dra. Rossy Magino Gonzales | Miembro; |

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0536-2021-UNHEVALCU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° CONFORMAR la Comisión Especial encargada de adecuar el REGLAMENTO GENERAL de la UNHEVAL, a lo establecido en el actual ESTATUTO de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con la Resolución Asamblea Universitaria N° 003-2021-UNHEVAL, quedando integrado por los siguientes profesionales; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- | | |
|--|-------------|
| 1.1. Dra. Nérida del Carmen Pastrana Díaz | Presidente. |
| 1.2. Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez | Miembro. |
| 1.3. Abog. Maribel Gerónimo Tarazona | Miembro. |
| 1.4. CPC Carmela Virginia Llanos Melgarejo | Miembro. |
| 1.5. Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía | Miembro. |
| 1.6. Lic. Esteban Aritides Medina Avila | Miembro. |
| 1.7. Mg. Rossy Magino Gonzales | Miembro. |

2° DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.

3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Distribución:
Rectorado VR Acad-VR Inv OCI-AL
UTransparencia-OCalidad-DIGA
OPyP-UOM-UE Estadística-Facultades
URH-SUEyC-File-Interesados-Archivo



YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento y demás fines.

Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIO GENERAL

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente